Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial

RESOLUCION Nº 06 /2014 U.O.C.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2014 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", I.D Nº 270.022, A LA FIRMA "MULTIMERC" de Guido Núñez.

Asunción, 11 de abril de 2014.

VISTO: *El informe elevado por el Comité de Evaluación de la Contratación Directa Nº 03/2014,* ***ID Nº 270.022 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA",*** *QUE AFECTA AL GRUPO DE OBJETO DE GASTO 340 "****BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS".***

CONSIDERANDO: *Que, la Unidad Operativa de Contrataciones del Consejo de la Magistratura ha realizado todos los procedimientos para la presente contratación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.*

Que*, el Comité de Evaluación, a través de su Informe de Evaluación de fecha 08 de abril de 2014, previo análisis técnico y económico de las propuestas presentadas para la Contratación mencionada, recomendó la adjudicación a la empresa* ***"MULTIMERC" de Guido Núñez*** *que reúne los requerimientos legales y cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de Invitación y sus Anexos.*

Que*, el Asesor Jurídico Institucional en su Dictamen Nº 20/2014 ha informado lo siguiente..."Visto los artículos 34, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el artículo 54, 58, 61 y concordantes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y considerando que el procedimiento para la contratación directa para la provisión de útiles de oficina se ha ajustado a los parámetros establecidos en las referidas normas, esta Dirección de Asuntos Jurídicos recomienda aprobar el informe presentado por el Comité de Evaluación.*

Por tanto*, atento a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas, en su carácter de Ordenador de Gastos, el Presidente del Consejo de la Magistratura.*

RESUELVE

Art.1.- *Adjudicar la Contratación Directa Nº 03/2014, "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA", ID Nº 270.022 a la empresa "****MULTIMERC" de Guido Núñez,*** *por un monto total de Gs. 13.629.450.- (Guaraníes Trece Millones Seiscientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Cincuenta) IVA incluido, de conformidad al presupuesto aprobado.*

Art. 2.- *Imputar dicha erogación al Objeto de Gasto 340* ***"BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"*** *del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal.*

Art. 3.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.*

ROBERTO CAMACHO FLORENTIN
Director General de Administración y Finanzas

ENRIQUE RIERA ESCUDERO
Presidente

REPUBLICA DEL PARAGUAY
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA